Sesión 116a.

Día 21 de octubre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día vigésimo del mes de octubre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tiezzi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

804 8/929. 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Surina Hnos por valor de $ 1.170 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516- D/930 y otros concordantes.-

17.128 E/931. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato por casa para la escuela 266 de Tucumán, con el Sr. Francisco Tamona, por un término no menor de dos años y a partir de la fecha en que se terminen por cuenta del propietario las obras que indican a fs 1 y el alquiler mensual de $ 50 m/n.-

26.690 R/931. No hacer lugar al pedido de adscripción solicitado por la Srta Livia Zuola y archivar este expediente. -

25.927. M/931. 1°.- Aceptar la denuncia formulada por don Eduardo Montero, sobre vacancia de la sucesión de Don José María Patiño, acordando el denunciante la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de noviembre de 1930 (exp. 53300-D).

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el respectivo Juicio Sucesorio. —

26.699- O/930 Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa J. Jenser por $ 127 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente. -

11.606 18/931. Manifestar al Consejo Escolar 18° que el Consejo lamenta no poder hacer la provisión de libros solicitada para la biblioteca "Manuel Belgrano", por cuanto el Presupuesto no permite el gasto que demandaría.

16.580 16/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 1° al 30 de setiembre ppdo, a la maestra de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 16°, Sra Elvira J. G. de Demattei.

17.356 14/931. Autorizar al Consejo Escolar 11°, para trasladar a la iniciación del próximo curso escolar a una escuela de su jurisdicción, a la maestra de 3ra categoría de la escuela de Kinder N° 4, Srta María Esther Nieto. -

26.927 D/931 Aceptar la fianza ofrecida por el director de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 4°, Sr Juan Marzinelli, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica. -

26.925 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la directora de la escuela al Aire Libre Nº 1, Sra Eloisa I. B. de Vignati, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

10.051 I/930. 1º- Disponer para su oportunidad la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 248.50 m/n que presenta la casa Harrods y Cía Ltda de acuerdo con la resolución de mayo ppdo (exp 21.360-I/928) y anular la liquidación y orden de pago que obran a fs 9 y 10 del acumulado 32.019-76/930.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios sentados en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

22.546 C/931. Archivar el expediente previa notificación del interesado.

27.326 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Rodolfo Puig Lomez, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

26.995 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Apoderado del Consejo, Don Octavio Carlos Eliseo Daurat, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

27.831 D/931. Aprobar la liquidación de viático practicada por Dirección Administrativa a fs 2, a favor de los Sres Cayetano Vilá y Miguel De Giase, cuyo importe total asciende a $ 336 m/n.-

16554 B/931. Postergar para otra oportunidad, las obras de ampliación a que se refiere este expediente por cuanto el presupuesto para el corriente año, no permitirá nuevas erogaciones-

15.787 C/931. 1º- Aprobar el gasto solicitado por la Inspección Seccional de Córdoba, de $ 515.74 m/n.

2º- Autorizar a Dirección Administrativa para

que reserva el expediente hasta tanto pueda efectuarse su liquidación.-

3º.- Prevenir al Inspector Seccional de Córdoba para que se abstenga en lo sucesivo de realizar gastos sin la debida autorización de este Consejo.-

19.487 D/928. -Autorizar a Asesoría Legal para contratar con el Sr Larrinaga, las obras a que se refieren estas actuaciones, siempre que dicho señor haga un depósito de garantía equivalente al 10% del valor total de las obras adjudicadas, o en su defecto, aceptar la transferencia de la adjudicación a favor del contratista que indique, siempre que esta persona ofrezca las mismas garantías que corresponde exigir al adjudicatario en estos casos.-

35630 C/930. 1º- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Thompson Muebles Ltda y disponer su pago oportunamente contra el valor que se le asigne, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios establecidos en el expediente 5-4.516- D/930 y otros concordantes.-

27327 D/931. -Aceptar la fianza ofrecida por la Srta Gregoria Lassalle, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

26926 D/931. -Aceptar la fianza ofrecida por la directora de la escuela Nº14 del Consejo Escolar 7º, Sra Margarita F. Pozzo de Fuentes, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

23.961 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la Secretaria del Consejo Escolar 11º, Sra Mercedes P. de Izaurralde, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

9695 18/925. Dejar sin efecto la resolución del 9 de febrero exp. 1608-I/931 y disponer que la Inspección Técnica de la Capital dé ubicación en las escuelas de su jurisdicción a la maestra Srta María J. Gasiorska, de conformidad con lo resuelto el 15 de octubre de 1930 exp-#9.828-P/930.-

20.977 4º/931. Archivar este expediente.-

6495 16/930 Autorizar al director de la escuela Nº 1 de Mendoza, para dictar clases nocturnas gratuitas en el local de la misma y siempre que ello implique erogación alguna para el Consejo.-

23.631 16/931. Autorizar al vice-director de la escuela Nº 15 de Misiones, Sr Justo C. Morales, para aceptar el cargo de Secretario de la Municipalidad de San Ignacio.-

377 6/931. 1º.- Aceptar y agradecer a los Sres Pedro J. Lezcano, Jerónimo González y a la Sociedad Protectora de la escuela Nº 172 de Corrientes, la donación de la hectárea de terreno y edificio en que funciona la citada escuela.-

2º.- Desglosar por donde corresponda la escritura pública.-

3º.- Dar vista de lo informado a fs 21 por la Dirección de Arquitectura (Sec. Just. Educ. y Asc), a la Sociedad Protectora de la escuela Nº 172.-

20.290 11/931. Solicitar del Gobierno Provisional, la jubilación ordinaria de oficio, a favor de la Srta Ernestina Tosi, por razón de enfermedad.-

20.145 16/931 Solicitar del Gobierno Provisional, la jubilación

ordinaria de oficio, a favor de la Srta Zulema V. Vignolo, por razón de enfermedad.-

22.136 19°/931. Hacer saber al Consejo Escolar 19°, que las escuelas Nros 3, 23 y 24 no pueden tener vice-directo, por no contar con el número de secciones reglamentarias.-

10.513 S/931. Reconocer a la maestra normal Srta Delia Goallaneda, los beneficios que acuerda el artículo 8° de la reglamentación de 15 de diciembre último (ingreso a la docencia).

41.712 11°/930. Aprobar los servicios prestados durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 1930, por la maestra suplente Srta Corina J. Anselmo y disponer su oportuna liquidación, y pago, de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa.-

16.291 I/930 Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: E. Retiere, por $ 48.70 y Levalle y Gerisso, por $ 181.93 m/n, y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

21.747 I/931. No acceder a lo solicitado por el Sr Humberto Titaluga.-

34.561 C/930. Dejar sin efecto la resolución de fs 25, y pasar este expediente a las oficinas respectivas a sus efectos.

16613 S/931 Estar a lo resuelto en el expediente Nº. 12.502-A/931, y disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

28.743 I/931 Disponer que el Inspector Seccional 8º Distrito Tejrano, se haga cargo del C. Escolar 11° hasta tanto se nombren las personas que formarán dicha Corporación.-

5638 J/925 No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Dr Guillermo E. González y hacerle saber que la devolución de descuentos debe gestionarla ante la Caja de Jubilaciones.-

6787 I/927 Aceptar la denuncia formulada a fs 1 por el Dr Federico L. Isasmendi, sobre vacancia de la sucesión de Don Emilio Bonnelle, - acordando a Da Irene Weisse de Isasmendi, en su carácter de esposa del denunciante (fallecido), la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de noviembre de 1930 (exp 53.300- O).-

15.387 E/931. 1°:- Aprobar la clausura temporaria de la escuela N° 146 de Entre Rios, motivada por la inundación del local escolar.-

2°- Aprobar, igualmente, la ubicación provisoria del director de la escuela N°. 146, Dr Miguel Balbino Vela, en la dirección de la N°o 93 de la misma provincia, en reemplazo del Dr Rogelio E. Masramón, que se halla en uso de licencia.-

24.148 8/931. Disponer que la Dra María J. Conde de Bonvier continue en la escuela N° 8 del Consejo Escolar 8°, dejando sin efecto su traslado a la N° 7.-

19.275 E/931. No hacer lugar al pedido de pase formulado por la directora de la escuela N° 143 de La Rioja, Dra Agustina H. de Pérez.-

11.503 8/931 1°.- Hacer saber a la Sociedad Rural de Rio Negro y Neuquen que como el H. Consejo, no dispone de medios para combatir el bocio, dá intervención en las actuaciones al Departamento Nacional de Higiene.-

2°.- Remitir el expediente a la citada Regar-

pd

tación, a los fines que estime conveniente.-

27.538 7°/931. Confirmar como preceptora de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 7°, a la M.N.N. Srta Amanda Lupi, propuesta en terna por el referido Distrit Escolar y que viene desempeñando el cargo desde el año 1928.-

24.035 18°/931. Confirmar como preceptor de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 18°, al M.N.N. Sr Juan Bautista Bonnet, propuesto en terna por el referido Consejo Escolar y que viene desempeñando el cargo desde 1928.-

20.291 11°/931. Solicitar del Gobierno Provisional, la jubilación ordinaria de oficio, a favor de la Srta Victoria C. Gironella, por razón de enfermedad.-

22.031 3°/931. Comunicar al Sr Secretario del Consejo Escolar 3°, Don Alfredo C. Bazardi, que según el establecido en vigencia, el cargo de Secretario de Consejo Escolar es de carácter técnico docente.-

26320 8°/931. Confirmar como preceptora de la escuela de adultos n° 1 del Consejo Escolar 8°, a la M.N.N. Srta Sara M. Gaetani, propuesta en terna por el referido Distrito Escolar y que viene desempeñando el cargo de preceptora desde el año 1926.-

25.337 8°/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8°, al suspender el día 18 de setiembre último, las clases de la escuela n° 3, con motivo del bautizo de dicho establecimiento con el nombre de "Doctor Antonio Bermejo."-

12.502 16/931. No acceder a lo solicitado por la "Asociación de egresados de los cursos de anormalidades para maestros", de la escuela Antonio B. Zinny.-

26382 pd I/931. Autorizar al director de la escuela nº 48 de Pampa Dr Alfredo Díaz Téck para ceder una de sus habitaciones, para vivienda de la maestra del establecimiento, Srta Olga Marello.-

33.556 I/930 1º.- Aprobar el gasto de $ 1.976 a que se refiere este expediente.-
2º.- Disponer su oportuna liquidación y pago y de acuerdo con la imputación dada por Dirección Administrativa.-

26.916 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Esteban J. Mendioroz y que Dirección Administrativa, efectúe la anotación y registro de práctica.

24.643 C/930. Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la firma E. Centenaro por $ 37 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa dar la imputación correspondiente.-

18.244 D/931 No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por don Carlos Maglio y ordenar el archivo de estas actuaciones.-

26.943 20/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de la Sra Ana M. G. M. de González, directora de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 20.-

14.415 M/931. Desestimar la denuncia formulada en contra de la directora de la escuela nº 60 de Mendoza, Sra Sara C. de Fanelli por inconsistente.-

26.426. C/931 Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Lara Rodriguez, como maestra de 3ra categoría para la escuela nº 63 de Chaco, por no haber tomado posesión del cargo.-

24.558 H°/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar H°, al haber dispuesto la concurrencia de los alumnos de 3° a 6° grados de sus escuelas, a diversos cinematogra-

jos, con motivo de la invitación formulada por la Intendencia Municipal, al celebrarse las fiestas cívicas del mes de setiembre último. -

23.453 9/931. Aprobar la ubicación de las siguientes maestras secretarias al frente de grado en las escuelas que se indican, dependientes del Consejo Escolar 9°:

Escuela N° 2: Srta María Elena Zyarragaray.-

" " 3 Sr Lucas A. Toticella.

" " 8.- Srta Eudelia Griffero. -

26.674 4/931. Confirmar como preceptor de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 4°, al M. I. S. Sr José Blanco Gallo, propuesto en terna por el referido C. Escolar y que viene desempeñando el cargo desde el año 1928. -

20.260 18/931. Reservar este expediente hasta el momento oportuno, en que ha de solicitarse la jubilación, haciéndolo presente al Consejo la oficina de Estadística. -

27.432 7/931. Nombrar preceptor para la escuela N° 3 del Consejo Escolar 7°, al Sr Ricardo E. Ferreyra, M. I. S. con 21 años y seis meses de servicios en escuelas diurnas. -

9548 15/930 V 1°.- Desestimar la oferta de locación de la propiedad Washington 2882.

2°.- Volver este expediente al Consejo Escolar 15°, para que tenga a bien, considerando la situación actual, tratar de conseguir la locación de una propiedad adecuada, en que pueda funcionar el próximo año escolar, la escuela N° 9. -

2086 I/931 1°.- Reconocer la 2a. categoría a la maestra de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 1°, Sra Herminia María Bordigoni de Viardi, de conformidad con el artículo 21 del escalafón.

pl

2°.- Disponer que la Comisión de Escalafón, eleve por separado el asunto de carácter general que plantea este expediente.-

22.037 13°/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de agosto al 10 de setiembre ppdos, a la profesora de música, de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 13°, Srta Elena Staffens.-

26.819 17°/931. Nombrar preceptora para la escuela N° 2 del Consejo Escolar 17°, a la Srta Luisa Adelaida Vidal, M.N.N., con 20 años de servicios en escuelas nacionales.-

11.786 J/931. Disponer que Dirección Administrativa, Estadística e Inspección General de Provincias, tomen nota de la designación de suplentes para las escuelas nacionales de Jujuy, de que dá cuenta el Consejo Escolar respectivo a fs 1.-

18.063 16/931. 1°.- Levantar la suspensión impuesta el 20 de junio ppdo al Sr Director de la escuela N° 15 de San Ignacio (Misiones), don Mariano Pérez, por haber presentado testimonio de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía ante la Justicia Letrada del Territorio.-

2°.- Poner en posesión de su puesto al Director de la escuela N° 15 de San Ignacio (Misiones), Sr Mariano Pérez a contar desde el 21 de Junio último, fecha en que fué expedido el testimonio de sobreseimiento que se acompaña.-

24028 I/931. Aprobar la ubicación de las Visitadoras de Higiene propuesta por la Inspección Médica en las escuelas al Aire Libre que a continuación se indican:

Escuela N° 1: Srta Hermenda Pedraita.

" " 2: Srta Nabe Chamier.

" " 3: Srta Magda S. Mingrotti.-

Escuela Nº 4: Srta María Rosa Valsecchino.

" " 5: Clara Janiro.

" " 6: Sra María Teresa J. de Calandria.

35.098 C/930. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ra categoría efectuado el 29 de Julio ppdo a favor del Sr Juan Alberto Pellegrini por no haber hecho cargo de su puesto.

2º.- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional del Chaco al dar posesión de su cargo al maestro de la escuela Nº 11 de dicho territorio, Sr Alberto E. Lotero, en oportunidad de haber terminado de cumplir con el servicio militar.-

23.456 I/931. 1º.- Clausurar la primera sección de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º por no contar con la asistencia media de alumnos que establece el artículo 19º del Reglamento en vigor, debiendo distribuirse los alumnos en las otras secciones.-

2º.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la preceptora interina que atiende la citada sección, Sra Vicenta Dalles Frías de Ambrogini, de acuerdo con el artículo 7º de la resolución del 6 de febrero del corriente año, debiendo ser ubicada por la Inspección General donde sean necesarios sus servicios.-

19851 F/928. 1º.- Aprobar las planillas de obras adicionales de fs 165 a 167 y 182 de este expediente, cuyo importe total de $ 3.514.90 m/n es imputable al 10% autorizado para gastos imprevistos en la construcción del edificio escolar de Formosa, según la información producida.-

2º.- Acordar a la empresa constructora del edificio referido, (30) treinta días de prórroga en el plazo estipulado para la terminación del edificio, te-

pf

viendo en cuenta que la demora en los trabajos está justificada por causa de fuerza mayor.-

3°- Anular las órdenes de pago de fs 199 y 202 y formular las correspondientes a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires, de acuerdo con la transferencia resuelta por el H. Consejo en julio 3 ppdo del expediente 10.982- D/931, estableciéndose que, en lo sucesivo y salvo convenio en contrario de las partes, las ordenes de pago restantes por trabajos que ejecute la empresa Malvicino, Corsi y Cía, se librarán a favor del expresado Banco.-

56.6 10 D/930. 1°- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas adjudicatarias de los expedientes acumulados y disponer su pago oportunamente del valor que corresponda debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 5H.516- D/930, y otros concordantes.-

3°- Pasar copia de la parte pertinente de los expedientes mencionados a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional.

26/12 -J/931- Ampliar la nómina de aspirantes a cátedras especiales con las siguientes personas:

María J. Esther Noriega: Maestra Normal Nacional- Aspirante a cátedras de música con examen de aptitud rendido en el Consejo en el año 1921.-

Juana Manzini: Aspirante a cátedra de música examen de aptitud rendido en el Consejo en el año 1921.-

María Mendoza: Aspirante a cátedra de labores - examen rendido en el Consejo en el año 1923.-

Rosa Elena R. de Córdoba: Aspirante a cátedra de labo-

pcl.

res exámenes de aptitud rendidos en el Consejo en el año 1929.-

21.169 12/928. Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa La Fuente Nº 542, con destino al traslado de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1934, con opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.
-Alquiler: $ 700 mensuales, a partir de la fecha de la entrega de la finca, con las obras de convenio, satisfactoriamente terminadas.-
Obras: las consignadas por Dirección de Arquitectura a fs 67, 67 vta, 68 y 68 vta.-

54.674 B/930. 1º.- Desestimar las denuncias que encabezan este sumario y que sucesivamente se formulan el director de la escuela 72 de Tartagal, Sr José Manuel Magallanes y la maestra de la misma, Sra Elvira D. R. de Troncoso.-

2º.- Hacer efectiva la resolución recaída en el expediente 13.085- B/928 y ordenar que, por imperio de la misma, el director Sr José Manuel Magallanes sea ubicado juntamente con su esposa, la maestra auxiliar, Sra María R. de Magallanes, en una escuela donde no haya más maestros de grado.-

26.999 46/931. Aprobar las designaciones de Encargados Escolares, efectuadas por el Consejo Escolar de la provincia de Mendoza a favor de las personas y para las escuelas de la misma provincia, que a continuación se indican:
Escuela Nº 29- Sr Florentino Tacco.
" " 37- Sr Pascual Garguilo.
" " 62- Sr José Fernández Osorio.
" " 77- Sr Gabriel Martín.

Escuela Nº 81.- Sr Pedro Prudencio Vargas.-

14.167 J/931. 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra auxiliar de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, Srta Blanca Blanco, con antigüedad al 7 de mayo último.-

2º.- Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar en la vacante que deja la Srta Blanco en la mencionada escuela Nº 50 a la Sra María Luisa K de Samuel Hutton, que prestaba servicios con carácter provisorio en la Nº 14.

20.004 L/930. 1º.- Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 74 de Ensenada (Chubut), Sra Catalina Larrechou de Goyeneche, nombrada por resolución de 14 de enero de 1928, expediente Nº 1526-C/927, por carecer de título, ser interina y no haber revelado condiciones para el cargo que se le confiara.-

2º.- No hacer lugar al traslado de la escuela pedido por el Sr Juan Larrechou.-

3º.- Suspender hasta nueva oportunidad la desocupación del local del Sr Carlos Colonil.-

30.358 C/929. Agregar las resoluciones de fs 6 y 7 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

28.745 M/931. Facilitar a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, los datos precisos de mortalidad y morbilidad del personal del Consejo, en los últimos años.

28.744 I/931. Las escuelas de provincias que tienen vacaciones de verano, clausurarán sus clases el 20 de noviembre.-

14.391 14/931. Que la Inspección Técnica General, dé la ubicación en grado, al personal que debe reintegrarse y a que se refiere el dictámen de la Comisión de Didáctica.-

28.746 B/931. Designar a los Srs Vocales Drs Guillermo Co-

rrea, y Segundo J. Tiegui, para representar al H. Consejo, en el acto de la XXIIIa. "Fiesta del Libro", que celebrará el Consejo Nacional de Mujeres, el día jueves 29 del corriente, a las 16 horas en el Teatro Colon. -

28.826 I/931. Solicitar de la Intendencia Municipal de la Capital, a los efectos de la resolución de 7 del corriente (exp. 27.508 - P/931), por la que se dispuso la realización de un acto de clausura del presente curso escolar ~~en el Teatro Colón~~, lo siguiente:

1°. La cesión del Teatro Colón con el personal y la luz necesaria para los días 16 y 17 de noviembre próximo, en las horas de la mañana y para el día 18, en las de la tarde. -

2°.- Un "cargo" completo de localidades.-

3°.- El concurso de la Banda Municipal para los días mencionados. -

28.398 J/931. Aceptar la renuncia que como miembro del Consejo Escolar Nacional de Jujuy, presenta el Sr Julio Frambuin dándole las gracias por los servicios prestados y nombrar en su reemplazo al M. M. Señor Filiberto Carrizo. -

10.314 M/931 Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de 7 de octubre actual (fs 9) a favor del Sr Oscar Córdoba, como director de la escuela primaria anexa al Regimiento de Caballería de Las Lomitas (Formosa) y nombrar en su reemplazo al Sr Exequiel Gómez. -

28.827 F/931. Aceptar la renuncia que del cargo de maestra del Asilo Coronel Fraga eleva la Sra Filomena Di G. de Jordo y nombrar en su reemplazo a la M. N. y Prof. de E. Físicos Srta Ana Roisenzvit. con sueldo de maestra de tercera categoría.

28.747 I/931 1°.- Designar con los nombres de San Martín, Fel-

grano, Rivadavia, Mitre, Urquiza, Sarmiento, Castellanos, a escuelas nacionales primarias de cada provincia y territorio.-

2º.- Las Inspecciones respectivas de acuerdo con los Consejos Escolares, donde los hubiere, harán efectivas estas designaciones y las escuelas continuarán llevando el número con que actualmente se distinguen.-

3º.- El bautizo de la escuela se realizara conjuntamente con la fiesta de fin del curso escolar.

28.893 — 9/931 — Disponer que los bautizos pendientes de escuelas de la Capital, cuya designación está a dictamen de la Inspección Técnica General, se realicen conjuntamente con las fiestas de terminación del año escolar.-

Sobre raspado a fs 84 linea 19, fs 88 linea 17, fs 91 linea 34, fs 92 linea 18 y fs 94 linea 13: "para", "autorizar", "escuelas", "haciéndolo" y "clausurar", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 91 renglones 9 y 10 "ofrecida", Vale.-

Testado a fs 98 linea 10, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.-